DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES

En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, informamos que la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales de la convocatoria a **Contratación Directa BNF N° 51/2020 "Adquisición de Baterías",** es la siguiente:

3- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

A fin de determinar el precio referencial del bien a ser adquirido, se utilizaron los presupuestos expedidos por las firmas PLUSCAR S.A. y FARRES S.A.C.E.I.

Así mismo, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la reglamentación, se tuvo en cuenta la orden de compra anterior BNF 06/2019, cabe resaltar que considerando las especificaciones técnicas, no se pudieron utilizar contratos de otras convocantes lográndose en este caso, la combinación de fuentes, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES ADQUISICIÓN DE BATERÍAS

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO 1	PRECIO UNITARIO 2	PRECIO UNITARIO 3	PRECIO PROMEDIO UNITARIO Gs.	PRECIO PROMEDIO TOTAL Gs.
				PLUSCAR S.A. Gs.	FARRES S.A.C.E.I Gs.	ORDEN DE COMPRA ANTERIOR BNF 2019 Gs.		
1	BATERIA 12 VOL. 55 AMPER CAJA "ALTA", LIBRE DE MANTENIMIENTO (JAC S2)	UNIDAD	11	550.000	580.000	*	565.000	6.215.000
2	BATERIA 12 VOL. 75 AMPER PERFIL CAJA "BAJA", LIBRE DE MANTENIMIENTO (FORD RANGER)	UNIDAD	28	650.000	580.000	*	615.000	17.220.000

3	BATERIA 12 VOL. 90 AMPER PERFIL "ALTO", LIBRE DE MANTENIMIENTO (HYUNDAI TUCSON)	UNIDAD	12	950.000	650.000	450.000	683.333	8.199.996
4	BATERIA 12 VOL. 95 AMPER PERFIL "ALTO", LIBRE DE MANTENIMIENTO (PARA HYUNDAI SANTA FE, HYUNDAI H-1, TOYOTA, MITSUBISHI, FORD, ISUZU, ETC.)	UNIDAD	106	980.000	700.000	480.000	720.000	76.320.000
5	BATERIA 12 VOL. 110 AMPER, LIBRE DE MANTENIMIENTO (PARA GENERADORES DE SUCURSALES, ACOPLE TALLER, VEHICULOS MERCEDES BENZ , FORD BLINDADO Y CAMION VOLKSWAGEN DELYVERY)	UNIDAD	43	1.180.000	750.000	550.000	826.667	35.546.681
6	BATERIA 12 VOL. 180 AMPER, LIBRE DE MANTENIMIENTO (PARA GENERADORES GRANDES)	UNIDAD	10	1.650.000	1.100.000	850.000	1.200.000	12.000.000
					PRECIO PROMEDIO TOTAL			155.501.677

Considerando las disposiciones reglamentarias, se adjunta la documentación respaldatoria, a fin de validar los precios referenciales arrimados por el requirente, en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente.

Atentamente

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones

PLUSCAR

Asuncion, 28 de Agosto del 2020

Señores:

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

DTO TRANSPORTE – Lic Francisco A. Benitez

Cotización de BATERIAS

Presente

De nuestra consideración

Nos es grato poner a vuestra consideración nuestra Cotización referencial de los Acumuladores Solicitados

ITEM		CANT.	P.UNIT.	TOTAL
1	BATERIA DE 12V-55 AH - Sellada Libre de Mantenimiento - +	1	550.000	550.000
2	BATERIA DE 12V-75 AH - Sellada Libre de Mantenimiento + -	1	650.000	650.000
3	BATERIA DE 12V-90AH - Sellada Libre de Mantenimiento	1	950.000	950.000
4	BATERIA DE 12V-95AH - Sellada Libre de Mantenimiento	1	980.000	980.000
5	BATERIA DE 12V-120AH - Sellada Libre de Mantenimiento	1	1.180.000	1.180.000
6	BATERIA DE 12V-200AH - Sellada Libre de Mantenimiento	1	1.650.000	1.650.000

PRECIO: CON IVA INCLUIDO

MARCA: HANKOOK

ORIGEN: COREANA

CONDICION : FACTURACION A CREDITO

ENTREGA : INMEDIATA

Atentamente

Rubén Darío Valenzuela
0983-490091

FARRES S.A.C.E.I.
CASA CENTRAL: Avda. Perú Nº 1074 c/Tte. Fariña – Tel. 211.326 Fax. 222.020
SUC. 1: Avda. Eusebio Ayala c/ Boggiani - Tel. 501.971 / 502.840
E-mail: comercial@farres.com.py

Asunción, 31 de Agosto de 2020

SRES.: BANCO NACIONAL DE FOMENTO – BNF

Atención: Sr. Francisco Benítez

Presupuesto

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida***	**Cantidad**	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	BATERIA 12 VOL. 55 AMPER CAJA "ALTA", LIBRE DE MANTENIMIENTO (JAC S2)	FARRES	PARAGUAY	Unidad	11	Unidad	580.000	6.380.000
2	BATERIA 12 VOL. 75 AMPER PERFIL CAJA "BAJA", LIBRE DE MANTENIMIENTO (FORD RANGER)	FARRES	PARAGUAY	Unidad	28	Unidad	580.000	16.240.000
3	BATERIA 12 VOL. 90 AMPER PERFIL "ALTO", LIBRE DE MANTENIMIENTO (HYUNDAI TUCSON)	FARRES	PARAGUAY	Unidad	12	Unidad	650.000	7.800.000
4	BATERIA 12 VOL. 95 AMPER PERFIL "ALTO", LIBRE DE MANTENIMIENTO (PARA HYUNDAI SANTA FE, HYUNDAI H-1, TOYOTA, MITSUBISHI, FORD, ISUZU, ETC.)	FARRES	PARAGUAY	Unidad	106	Unidad	700.000	74.200.000
5	BATERIA 12 VOL. 110 AMPER, LIBRE DE MANTENIMIENTO (PARA GENERADORES DE SUCURSALES, ACOPLE TALLER, VEHICULOS MERCEDES BENZ , FORD BLINDADO Y CAMION VOLKSWAGEN DELYVERY)	FARRES	PARAGUAY	Unidad	43	Unidad	750.000	32.250.000
6	BATERIA 12 VOL. 180 AMPER, LIBRE DE MANTENIMIENTO (PARA GENERADORES GRANDES)	FARRES	PARAGUAY	Unidad	10	Unidad	1.100.000	11.000.000

Atentamente;

Lic. Osvaldo Farrés

FARRES S.A.C.E.I.
Av. Perú Nº 1074
222415 - 211326

BNF	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 06/2019	O.C. Institucional N° _____

Nivel de Entidad:	27- ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES	Fecha de Emisión :	05/ 08 / 2019
Entidad:	BANCO NACIONAL DE FOMENTO		
Unidad Compradora (Código SICP)	1329		
ID del Llamado:	358.444/19	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa

Descripción del Llamado: "Adquisición de Baterías para Vehículos del Banco Nacional de Fomento".

Proveedor:	FARRES S.A.C.E.I.	RUC:	80022415-9

Item	CÓDIGO DE CATALAGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO EN G.)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO EN G.)
1	26111703-003	BATERÍA 12 VOL. 90 AMPER PERFIL "ALTO", LIBRE DE MANTENIMIENTO (HYUNDAI TUCSON)	MAC	UNIDAD	10	UNIAD	450.000	4.500.000
2	26111703-003	BATERÍA 12 VOL. 95 AMPER PERFIL "ALTO", LIBRE DE MANTENIMIENTO (PARA HYUNDAI SANTA FE, HYUNDAI H-1, TOYOTA, MITSUBISHI, FORD, ISUZU,ETC.)	MAC	UNIDAD	94	UNIDAD	480.000	45.120.000
3	26111703-003	BATERÍA 12 VOL. 110 AMPER, LIBRE DE MANTENIMIENTO (PARA GENERADORES DE SUCURSALES, ACOPLE TALLER Y VEHÍCULOS MERCEDES BENZ BLINDADO)	MAC	UNIDAD	38	UNIDAD	550.000	20.900.000
4	26111711-003	BATERÍA 12 VOL. 180 AMPER, LIBRE DE MANTENIMIENTO (PARA GENERADORES GRANDES)	MAC	UNIDAD	10	UNIDAD	850.000	8.500.000
Precio Total: Guaraníes setenta y nueve millones veinte mil, incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								79.020.000

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscripción	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Una vez recepcionada la Orden de Compra, la entrega de los bienes se realizará en 2 (dos) días hábiles en el Banco Nacional de Fomento, Casa Matriz, en el predio de la Sección Talleres y mantenimiento del BNF, (Cambio Grande), sito en Av. José G. Artigas y Av. Perú, en coordinación con la División Servicios Generales.

LUGAR DE ENTREGA: Una vez recepcionada la Orden de Compra se realizará en el predio de la Sección Talleres y mantenimiento del BNF, (Cambio Grande), sito en Av. José G. Artigas y Av. Perú, en coordinación con la División Servicios Generales.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: Gerencia Departamental de Administración - División Servicios Generales - Sección Talleres.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Monto
2019	1	1	0	0	340	30	1	79.020.000
						Total:		

Adjudicación - Resolución N° 4 Acta 51 De fecha: 4-julio-2019

FARRES S.A.C.E.I. Av. Perú N° 1074 222415 - 211326 FIRMA Proveedor	08/08/2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ Subgerente Operativo de Contrataciones Banco Nacional de Fomento FIRMA POR LA ENTIDAD

Recibí conforme Marco Sosa 1815757